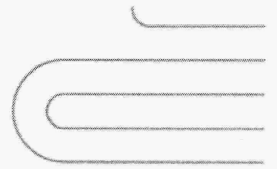


El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

**Convocatoria: SC-06/2026 SERV. PROF. ESTUDIOS,  
 INVESTIGACIONES Y PROYECTOS  
 Solicitud: 000172**

|   |   |
|---|---|
| Origen de los Recursos  | Municipal   |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación   | 2026  |
| Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)   | CERRADO   |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios  | Ver anexo con especificaciones  |
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto                  | 3311  |
| Criterio de evaluación de propuestas  | Binario   |
| Fecha de Publicación  | 26/03/2026  |
| Aclaraciones  | Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4050                                     |
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)      | 06/04/2026 01:00:00 p.m.  |
| Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento                      | 06/04/2026 01:01:00 p.m.  |
| Fecha de Publicación de Fallo   | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores      |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades. | Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |





## BASES

| PARTIDA  | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | U/M      |
|--|---|----------|----------|
| 1  | SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS | 1        | SERVICIO |
| Descripción Detallada:   |   |          |          |
| SERVICIO PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL IMSS. VER ANEXO CON ESPECIFICACIONES. |   |          |          |

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-proveedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios, estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

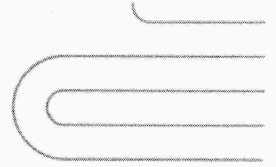
5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las



propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

## ANEXO 1

### OFICIO NÚM. DAP/0139/2026

1. **Dependencia solicitante: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

**Unidad Responsable: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

2. **Objetivo del bien:** Garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones patronales establecidas en la Ley del Seguro Social, mediante la contratación de un despacho especializado que elabore el Dictamen IMSS correspondiente al ejercicio enero–diciembre 2025, asegurando la correcta presentación ante la autoridad, la transparencia en los procesos administrativos y la prevención de posibles sanciones derivadas de incumplimientos.

3. **Objeto del bien:** La prestación del servicio tiene como propósito garantizar el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social, así como asegurar la correcta integración, revisión y presentación de la información financiera y administrativa ante la autoridad competente

4. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas (descripción del bien a adquirir).**

**A. Registro Patronal**

- Verificación de registros patronales vigentes.
- Correcta clasificación ante el IMSS.
- Prima de riesgo de trabajo.
- Movimientos afiliatorios presentados.

**B. Afiliación de Trabajadores**

- Altas, bajas y modificaciones salariales.
- Oportunidad en la presentación de movimientos.
- Identificación de trabajadores no afiliados.
- Revisión de personal eventual, honorarios asimilables y contratos temporales.

**C. Integración del Salario Base de Cotización (SBC)**

Revisión de conceptos pagados tales como:

- Sueldo base

- Compensaciones
- Bonos
- Gratificaciones
- Estímulos
- Tiempo extra
- Prima vacacional
- Aguinaldo
- Prestaciones en especie
- Otras percepciones recurrentes

Verificación de correcta integración conforme a artículos 27 y 30 de la Ley del Seguro Social.

#### **D. Determinación y Pago de Cuotas**

- Revisión de cédulas de determinación.
- Confronta SUA vs nómina.
- Revisión de pagos efectuados.
- Determinación de diferencias.
- Actualizaciones y recargos en su caso.

#### **I. Riesgos de Trabajo**

- Determinación de prima de riesgo.
- Verificación de correcta clasificación de actividades municipales.

#### **II. Subcontratación y Servicios Especializados**

- Verificación de contratos.
- Cumplimiento REPSE.
- Responsabilidad solidaria.
- Revisión de servicios subrogados (limpieza, seguridad, mantenimiento etc.).
- Revisión de subcontratación.

**Documentos requeridos: OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.**

- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- En caso de que se pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberá presentar, un escrito en formato contenido en estas bases, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
- En caso de presentar solicitudes de aclaración deberá acompañar el escrito de manifestación de interés conforme al formato que se encuentra en estas bases y copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio en el Estado de Jalisco y con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, fuera del sobre, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente del licitante o su representante legal y de la persona que vaya a realizar la entrega de la proposición en sobre cerrado, además de copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT con domicilio en el Estado de Jalisco y con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- En caso de resultar adjudicado, si el Licitante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del municipio de Tlajomulco, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración del pedido y/o celebración del contrato.
- Que uno de los socios de la firma tenga título o comprobación de haber cursado la maestría en seguridad social IMSS en los últimos dos años.
- Comprobantes de diplomados o cursos en materia de seguridad social.
- Presentar el aviso de dictamen más tardar el día 30 de abril de 2026

- Se solicita a los licitantes sujetarse a las necesidades técnicas de cada artículo que se requiere en el catálogo del presente anexo.
- El licitante deberá presentar carta compromiso donde exprese cambiar los artículos y/o productos que presenten defectos de fábrica en un tiempo máximo 24 horas en su propuesta.
- El licitante deberá de acreditar su experiencia en el servicio de mantenimiento, adquisición e instalación de los bienes de la misma naturaleza de los contratados con por lo menos 2 entes gubernamentales.
- Se requiere que el licitante cuente con la capacidad de entrega a más tardar 3 días naturales después del pedido o pedidos que le realice el municipio.

**5. Vigencia del contrato del bien adquirir:**

A partir del día siguiente del fallo de la licitación, hasta el 31 de diciembre del 2026, o hasta agotar el techo presupuestal.

**6. Tipo de Contrato: Cerrado.**

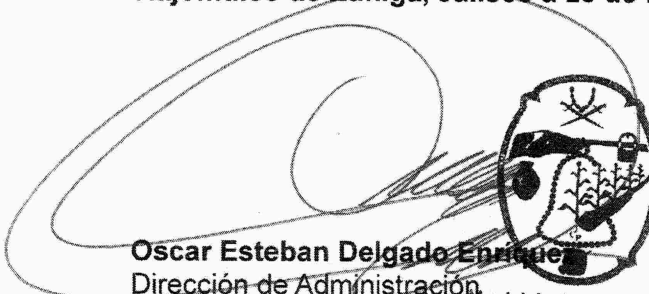
**7. Tipo de Licitación: Local**

**8. Criterios de evaluación:**

BINARIO, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

**ATENTAMENTE**

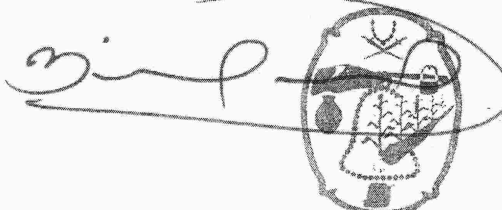
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 25 de febrero del 2026

  
**Oscar Esteban Delgado Enrique**  
Dirección de Administración

c.c.p. Archivo.



\*\*\*FIN DEL ANEXO 1 \*\*\*

  
**Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**

